

APRUEBA ANEXOS DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE - FPS - MIDEPLAN

Huépil, 01 de Febrero de 2013

DECRETO ALCALDICIO N° 12013/1

VISTOS

- a) Las facultades que me confiere la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- b) El Art. 3° de la Ley N°19.880 que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
- c) El Memo N°23 del 23 de Enero del 2013 del Depto. Social Comunal, que solicita la contratación Adicional de Encuestadoras, Digítadoras y Revisora para FPS, Mideplan, desde el 24 de enero 2013 y hasta el 31 de marzo de 2013.
- d) El Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Fabiola Lorena Salamanca Ortiz.
- e) El Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Paulina Cid Infante.
- f) El Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Isabel Cornejo Salom.
- g) El Anexo de Contrato de fecha 24 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Marisol Fuentealba Sepúlveda.
- h) El Contrato de prestación de Servicios de fecha 24 de Enero de 2013 entre la Municipalidad de Tucapel y doña Soledad Figueroa Vilches.
- i) La disponibilidad de fondos en Transferencia de recursos FPS del Mideplan.

DECRETO

1.- Apruébese Anexo de contrato a honorarios indicados en el punto d), e), f), g) y Contrato de prestación de Servicios indicado en la letra h) de los vistos, a los proveedores que se adecuan a los requerimientos de la municipalidad, como se detall:

- Fabiola Salamanca Ortíz, Rut N°12.731.565-5, la suma de \$330.000.- brutos mensuales, (24/01/2013 al 31/03/2013).
- Paulina Cid Infante, Rut N°15.943.028-6, la suma de \$330.000.- brutos mensuales, (24/01/2013 al 31/03/2013).
- Isabel Cornejo Salom, Rut N°8.443.924-K, la suma de \$330.000.- brutos mensuales, (24/01/2013 al 31/03/2013).
- Marisol Fuentealba Sepúlveda, Rut N°9.460.153-3, la suma de \$330.000.- brutos mensuales, (24/01/2013 al 31/03/2013).
- Soledad Figueroa Vilches, Rut N°13.084.334-4, la suma de \$330.000.- brutos mensuales, (24/01/2013 al 31/03/2013).

2.- Impútese, el gastos ocasionado al Subtitulo 114.05. "Fondos en Administración = Mideplan".

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.



GUSTAVO PÉREZ LARA  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



JOSE ANTONIO FERNÁNDEZ ALISTER  
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Depto de partes
- Archivo.
- JAJA/GPL/MWC/cll.